

Abono del anuncio: Los gastos de publicación del presente anuncio, serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 14 de noviembre de 1995.- El Secretario General Accidental.

ANUNCIO de convocatoria de concurso público para la redacción del proyecto, dirección y ejecución de obras de Instalaciones Olímpicas de Tenis. (PP. 2840/95).

Se convoca concurso público para la contratación de las obras que se citan:

Objeto: Redacción del proyecto, dirección y ejecución de obras de Instalaciones Olímpicas de Tenis.

Expte. núm.: 337/95.

Presupuesto máximo: 105.000.000 ptas. (IVA incluido).

Procedimiento y forma de adjudicación: Abierto por concurso.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Clasificación: Grupo: C. Subgrupo: todos. Categoría: e.

Presentación de plicas: En el Registro General del Instituto Municipal de Deportes, de 9,00 a 14,00 horas, durante el plazo de 26 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio. Si el último día de presentación fuese sábado o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

Las proposiciones se presentarán en tres sobres, cerrados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación.

Documentación a presentar por los licitadores: La señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Apertura de plicas: En acto público al undécimo día natural siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones; en caso de ser sábado o festivo se prorrogará al próximo día hábil. Hora: 12,00. Lugar: Salón de Actos del Instituto Municipal de Deportes.

Fianzas. Provisional: 2.100.000 ptas. Definitiva: El 4 por 100 del presupuesto del contrato, según determina el art. 37 de la Ley 13/95, de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

Modelo de proposición: Se ajustará al modelo anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación que rigen la contratación estarán expuestos para su examen en el Servicio de Asuntos Generales del Instituto Municipal de Deportes, sito en Avda. Kansas City s/n, durante el plazo de presentación de proposiciones, de 9,00 a 14,00 horas.

Abono del anuncio: Los gastos de publicación del presente anuncio, serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 14 de noviembre de 1995.- El Secretario General Accidental.

AYUNTAMIENTO DE UTRERA (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 2940/95).

Resolución del Ayuntamiento de Utrera, por la que se convoca concurso para la ejecución de la obra que se indica:

Objeto: Ejecución proyecto «1.ª fase de Construcción de Vestuarios y Gradas».

Presupuesto: Veintidós millones de ptas. (22.000.000 ptas.) incluido IVA.

Plazo de ejecución: 5 meses.

Fianza Provisional: 440.000 ptas.

Fianza Definitiva: 880.000 ptas.

Examen del Proyecto: Área Técnica Municipal.

Forma de Adjudicación: Concurso.

Criterios de Adjudicación:

a) Baja económica: De 1 a 5 puntos.

b) Experiencias en obras similares: De 1 a 5 puntos.

c) Medios técnicos y personales de ejecución: De 1 a 2,5 puntos.

Se adjudicará a la proposición que sume mayor puntuación.

Plazo de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 14 horas del día vigésimo sexto (26) natural siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOP. En caso de que el día 26 sea inhábil, se ampliará el plazo hasta las 14 horas del siguiente día hábil.

Apertura de proposiciones: Será pública y se celebrará, a las 12 horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Documentación: Se presentará en un sobre cerrado y lacrado y contendrá los siguientes documentos:

a) Fotocopia autenticada del DNI de la persona que firma la proposición.

b) Poder si actúa en nombre de otra persona física o jurídica.

c) Escritura de Constitución de Sociedad en su caso (copia compulsada).

d) Acreditar alta en IAE.

e) Certificación Tesorería General de la Seguridad Social de estar al corriente en el pago de las obligaciones de dicha Institución.

f) Declaración de capacidad según modelo anexo.

g) La documentación que acredite los criterios objetivos que se determinan en las presentes bases.

Todos estos documentos deberán incluirse dentro del sobre que contenga la proposición económica y fianza provisional y que deberá llevar la siguiente leyenda: «Proposición para el Concurso de Obras 1.ª Fase de Vestuarios y Graderíos».

Modelo de Proposición y Declaración de Capacidad: Según modelo del Pliego de Condiciones o similar.

Pliego de Condiciones completas: Podrá solicitarse en la Secretaría Municipal.

Utrera, 29 de noviembre de 1995.- El Alcalde, José Dorado Alé.

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCIA. SEDE IBEROAMERICANA SANTA MARIA DE LA RABIDA

RESOLUCION de 4 de diciembre de 1995, por la que se anuncia concurso contrato de servicios. (PP. 2929/95).

Objeto del contrato: La contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia en las dependencias de la Sede Iberoamericana Santa María de La Rábida y en las dependencias del Antiguo Pabellón Fujitsu de Sevilla.

Procedimiento y forma de adjudicación: Procedimiento abierto, concurso.

Presupuesto alzado: 15.219.290 pesetas.

Clasificación de contratistas: Grupo III, Subgrupo 2.
Garantía provisional exigida: 304.385 pesetas.

Día y lugar del acto público de apertura de proposiciones: Se celebrará en la Sede Iberoamericana Santa María de La Rábida, el día 26 de enero de 1996.

Exposición del expediente: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y otros documentos podrán examinarse o retirarse en la Secretaría de la Sede Iberoamericana Santa María de La Rábida, Paraje La Rábida, s/n, Palos de la Frontera hasta el día 25 de enero de 1996.

Lugar y plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán, en la forma prevista en la cláusula 6 del pliego de cláusulas administrativas, en el Registro General de la Universidad Internacional de Andalucía Sede Iberoamericana Santa María de La Rábida, Paraje La Rábida, s/n, Palos de la Frontera, hasta el día 25 de enero de 1996.

Documentación a presentar por los licitadores: Se presentarán en dos sobres cerrados, en los términos y con el contenido especificados en la cláusula 6.1 del pliego de cláusulas administrativas.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que se originen por la publicación de la presente Resolución.

La Rábida, 4 de diciembre de 1996.- El Director, Juan Marchena Fernández.

RESOLUCION de 4 de diciembre de 1995, por la que se anuncia concurso contrato de servicios. (PP. 2930/95).

Objeto del contrato: La contratación del servicio de Limpieza e Higienización de la Sede Iberoamericana Santa María de La Rábida de la Universidad Internacional y del Antiguo Pabellón Fujitsu de Sevilla.

Procedimiento y forma de adjudicación: Procedimiento abierto, concurso.

Presupuesto alzado: 44.205.540 pesetas.

Clasificación de contratistas: Grupo III, Subgrupo 6.

Garantía provisional exigida: 884.110 pesetas.

Día y lugar del acto público de apertura de proposiciones: Se celebrará en la Sede Iberoamericana Santa María de La Rábida, el día 26 de enero de 1996.

Exposición del expediente: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y otros documentos podrán examinarse o retirarse en la Secretaría de la Sede Iberoamericana Santa María de La Rábida, Paraje La Rábida, s/n, Palos de la Frontera (teléfono 959-35 04 52), durante el plazo de presentación de proposiciones.

Lugar y plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán, en la forma prevista en la cláusula 7 del pliego de cláusulas administrativas, en el Registro General de la Universidad Internacional de Andalucía Sede Iberoamericana Santa María de La Rábida, Paraje La Rábida, s/n, Palos de la Frontera, hasta el día 25 de enero de 1996.

Documentación a presentar por los licitadores: Se presentarán en dos sobres cerrados, en los términos y con el contenido especificados en la cláusula 7.1 del pliego de cláusulas administrativas.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que se originen por la publicación de la presente Resolución.

La Rábida, 4 de diciembre de 1996.- El Director, Juan Marchena Fernández.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos o hallarse ausentes en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Córdoba (Oficina Liquidadora de Bujalance) y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

Liquidaciones.

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la Oficina Liquidadora de Bujalance (Córdoba), en metálico o por cheque conformado por entidad bancaria, extendido a favor de la Oficina Liquidadora, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones liquidaciones aparece en el BOJA entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse recurso de reposición ante esta Oficina Liquidadora de Bujalance (Córdoba), o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el BOJA.

Valoraciones.

Caso de no estar conforme con el valor comprobado por los servicios de valoración de esta Delegación, el interesado puede presentar recurso de reposición ante esta Oficina Liquidadora de Bujalance (Córdoba) o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación en el BOJA.

En caso de interposición de reclamación económica administrativa, deberá justificarse ante esta Oficina Liquidadora a los efectos de lo previsto en el art. 63-2 del vigente Reglamento sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Asimismo, contra el presente acuerdo, tiene la posibilidad de acudir a la tasación pericial contradictoria, conforme al art. 52-2 de la Ley General Tributaria en los términos contenidos en el art. 62 del Real Decreto 3494/81, de 29 de diciembre (BOE de 11 de noviembre de 1982), que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.